SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005326

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, el 4 de agosto de 2011, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 5012 de 29 de noviembre de 2011; y, la Dirección de Inspección mediante memorando No. 680 de 12 de septiembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD $ 135.000,00 a USD $ 185.000,00; y, la reforma de estatutos de EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo, el 4 de agosto de 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del cantón Santo Domingo, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Santo Domingo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de noviembre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EXP. 93937
Tr. 01.1.11.000837

**RAZÓN.-** Al margen de la matriz principal de CONSTITUCION DE LA CIA EMPRESA PROVEEDORA DE MOTORES EMPROMOTOR CIA LTDA de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dos tome nota de la presente Resolución SC.IJ.DJCPTE.Q.11.005326 de fecha veintinueve de noviembre del dos mil once firmada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito en donde se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes mencionada. Santo Domingo, nueve de Diciembre del dos mil once.

DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

DOCTOR MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTON

NOTARIA
ECUADOR

Registro Mercantil Santo Domingo
En esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de Comercio
Tomo No 45 Inscripción No 188.
Repertorio No 1813
Santo Domingo, a 19-XII-2011

Abg. Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil

Dirección Nacional de Registros Públicos
Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo